



Advierten que juicio político a ministro no prosperaría

Los senadores Germán Martínez y Damián Zepeda aseguraron que en la Cámara alta no prosperaría la anunciada intención de Morena de someter a juicio político al ministro Alberto Pérez Dayán por el "voto de calidad" que emitió para anular la reforma eléctrica. Si Morena lleva a cabo su deseo, la Cámara de Diputados se erigiría en Cámara de acusación y la de Senadores en Cámara de condena, pero en este ámbito se requieren las dos terceras partes de los asistentes al pleno para que pueda concretarse una inhabilitación derivada de un juicio político.



Legisladores Damián Zepeda y Germán Martínez aseguraron que un juicio político contra Ministro Pérez Dayán no prosperaría en el Senado. Crédito: Archivo

"No prosperará un juicio político contra Pérez

Dayán en el Senado", adelantó Germán Martínez, fundador del Grupo Plural, quien hizo notar que desde hace más de un año presentó una solicitud de juicio político en contra de la Ministra Yasmín Esquivel por el polémico caso de plagio de su tesis y, entonces, la de Morena debería ir después.

"Por cierto, debe haber prelación en los asuntos que se presentan y primero es el juicio político de la plagiaria Yasmín Esquivel que yo presenté. ¿Van a empezar a sacar primero los últimos expedientes o cómo", cuestionó.

El abogado constitucionalista explicó que, como en el Senado se requiere mayoría calificada, no pasaría el juicio político contra el Ministro Pérez Dayán. "Se están exhibiendo de una manera rotunda como un régimen autoritario. Juzgar a un juez constitucional les va a salir carísimo", sostuvo. En el mismo tono, el senador panista Damián Zepeda consideró que la solicitud de juicio político "tiene cero posibilidades de que pase, pero demuestra un talante autoritario del gobierno y de su bancada en la Cámara de Diputados querer llevar a juicio político a un Ministro por defender a la Constitución.

"¿Se puede someter a juicio político a un Ministro? Sí se puede, lo establece el 110 constitucional. En la Cámara de Diputados con cincuenta más uno lo pueden aprobar; tendría que haber comparecencia previa (del Ministro) y acusan ante el Senado y el Senado se erige como jurado de sentencia, pero se requieren dos terceras partes y jamás la oposición le daríamos los votos para destituir a un Ministro que solamente está haciendo su trabajo. Querer juzgar hoy a alguien por defender la Constitución es completamente irracional, autoritario e inmoral pero no va a pasar", sostuvo.